

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3500** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 261/2012, referente al concursado "Avelino González, Sociedad Anónima", CIF A-33611104, con domicilio en paseo de la Infancia, número 7, entresuelo B, de Gijón, por auto de fecha de hoy, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 9 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130003527-1